

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-043. -UNION MARITAL-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 28 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

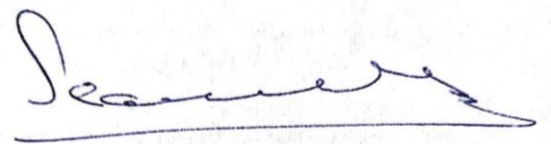
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Lo solicitado por el Señor apoderado de la demandante Señora CLARA INES TRIANA, ya está ordenado en el auto que vinculó como demandados a los herederos indeterminados del Causante Señor JUAN CARLOS AMAYA HERNANDEZ, de fecha trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.